

EFEMÉRIDE DE LA SEN. ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA NIÑA.

La niñez, es una etapa fundamental de aprendizaje que sin duda tiene efectos durante toda la vida de las personas; por ello, las niñas, niños y adolescentes son particularmente importantes. Lo que suceda en su infancia tendrá gran influencia en el resto de sus vidas y, en este sentido, en la vida de sus comunidades; influye de diversas formas en su desarrollo cognitivo.

La infancia es una etapa de la vida para comprender, asimilar e interiorizar sus derechos humanos, compromisos, nociones, reglas, valores y formas de conducta dentro de comunidad, sin embargo y a pesar de los esfuerzos de la comunidad internacional, a través del diseño y aprobación de diversos tratados internacionales, la situación de vulnerabilidad a la que se enfrentan las niñas, niños y adolescentes es preocupante.

En medio de los avances en favor de los derechos universales, aún perduran prejuicios que limitan los derechos de las niñas, originados principalmente por el estereotipo de género que comienza a padecer desde que nacen y sobrevive en las sociedades y en sus familias por su condición de género. Estos prejuicios dan lugar a conceptos culturales tanto en las familias como desde las instituciones sociales y educativas con base en los cuales, a las niñas se les educa para ser sensibles, serviciales, sumisas, hogareñas y femeninas con una fuerte inclinación a ser frágiles y dependientes como derivación del perfil de futura madre y esposa.

La vida de muchas niñas alrededor del mundo está acompañada de abandono, desventajas y explotación, muestra de ello es que:

- Casi una cuarta parte de las niñas de 15 a 19 años de todo el mundo, aproximadamente 70 millones, afirman que han sido víctimas de alguna forma de violencia física, informó el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef).
- Alrededor de 120 millones de niñas menores de 20 años en todo el mundo (cerca de una de cada 10) han sido víctimas de relaciones sexuales forzadas u otro tipo de actos sexuales forzados.
- Una de cada tres adolescentes de 15 a 19 años (84 millones) que alguna vez estuvo casada ha sido víctima de actos de violencia emocional, física o sexual cometido por su esposo o compañero.
- En algunos países, por lo menos siete de cada 10 niñas de 15 a 19 años que han sido víctimas de abusos físicos y/o sexuales nunca han solicitado ayuda: muchas dijeron que no creían que fuera un caso de abuso o no lo consideraban un problema.
- Unicef precisó que en todo el mundo, más de 700 millones de mujeres vivas hoy en día se casaron antes de cumplir los 18 años. Más de una de cada tres (alrededor de 250 millones) iniciaron la unión antes de cumplir los 15 años.

Estas cifras indican que existe una mentalidad que tolera, perpetúa e incluso justifica la violencia, lo que constituye una alarma para todos los gobiernos y sociedades en el mundo.

Ante tal situación y como una respuesta por parte de la comunidad internacional y con la finalidad de hacer un llamado urgente para colocar los derechos de las niñas como una prioridad, el 19 de diciembre de 2011, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 66/170 en la que declara el 11 de octubre como el Día Internacional de la Niña, con el objetivo de reconocer los derechos de las niñas y los problemas excepcionales que las niñas confrontan en todo el mundo.

El tema escogido para la celebración del Día Internacional este año es **La Igualdad de las niñas=Logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Datos sobre la situación mundial de las niñas**. Su progreso no sólo es bueno para ellas; también lo es para sus familias, comunidades, naciones y el mundo. Si bien se han producido

avances a nivel mundial con relación a la igualdad entre los géneros a través de los Objetivos de Desarrollo del Milenio las mujeres y las niñas siguen sufriendo discriminación y violencia en todos los lugares del mundo.

La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible

Las metas del Objetivo 5 de Desarrollo Sostenible plantean la necesidad de:

- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
- Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
- Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.
- Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.
- Emprender reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
- Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.
- Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Un hábitat de desarrollo donde existe la igualdad sustantiva de oportunidades y tratos, de acceso a la educación, la salud y el esparcimiento, por mencionar algunas, es una condición sin la cual es difícil pensar que en sus vidas en cada etapa etérea podrán erradicarla discriminación, la exclusión y la marginación social.

A nivel mundial, las niñas y las adolescentes enfrentan con mayor exclusión los retos económicos, sociales y culturales que los niños. Las problemáticas que viven en torno a las crisis económicas, la violencia y la inseguridad se ven acentuadas por dos factores: su edad y género; condiciones que se agravan al no contar con programas destinados a su desarrollo y al respeto pleno de sus derechos. Estas desigualdades derivadas de la discriminación, son el origen de la violación a sus derechos humanos. Por ello, la defensa y promoción de los derechos de las mujeres humanas tiene que iniciar con las niñas, quienes han quedado invisibilizadas por su condición de género y no sólo en los datos, sino además en el discurso y las acciones de reconocimiento, promoción y protección de sus derechos de manera integral.

La discriminación puede ser entendida como una forma de violencia, ya que niega el ejercicio igualitario de libertades, derechos y oportunidades a cualquier persona; la excluye y la pone en desventaja para desarrollar de forma plena su vida; la coloca, además, en una situación de alta vulnerabilidad. En el caso de las niñas, se consideran prácticas discriminatorias, entre otras, aquellas que obstaculicen las condiciones mínimas necesarias para su crecimiento y libre desarrollo de la personalidad.

En lo que respecta a México se han fortalecido sus instrumentos jurídicos y los mecanismos de política pública que tienen como propósito generar un contexto de igualdad real para que las niñas y los niños tengan las mismas oportunidades para desarrollar todas sus potencialidades.

Según datos de la UNICEF, en México:

- Existen 57 millones de niños que no asisten a la escuela, de los cuales, 31 millones son niñas.
- La cifra de embarazos prematuros ha incrementado en los últimos años, siendo las niñas de zonas rurales y marginadas las más proclives a este tipo situación. Muchas son víctimas de violencia sexual.
- Como consecuencia, se ha acrecentado el alto porcentaje de niñas y adolescentes que desertan sus estudios, limitando sus oportunidades de desarrollo a futuro.
- El embarazo adolescente es a la vez causa y producto de las desigualdades económicas, étnicas, generacionales y la falta de información para que pueda ejercer de manera veras sus derechos sexuales y reproductivos.
- La mayoría de las madres adolescentes se encuentra en una situación de exclusión y marginación, de modo que sus hijas e hijos tienen altas probabilidades de continuar el patrón, transmitiendo la pobreza de generación en generación.
- La prevención de los embarazos no deseados podría evitar aproximadamente una cuarta parte de las muertes maternas, incluyendo aquellas ocasionadas por abortos clandestinos.

El informe “Una mirada al feminicidio en México: 2010-2011” señala que de enero de 2010 a junio de 2011, se registraron 1,235 asesinatos de mujeres en ocho entidades de la República Mexicana: 320 en Estado de México, 169 Tamaulipas, 168 Sinaloa, 142 Jalisco, 138 Nuevo León, 125 Distrito Federal, 102 Oaxaca y 71 Sonora. El 41 por ciento de las víctimas eran jóvenes de 11 a 30 años de edad; 35 por ciento tenía de 31 a 50 años, y 13 por ciento más de 50.

En nuestras manos está garantizar a las niñas y a las adolescentes el acceso a la educación incluida la educación integral de la sexualidad, el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, y a no contraer matrimonio infantil, temprano y forzado que las priva de su autonomía, su educación y su salud.

Todo lo que hemos realizado se torna insuficiente para cambiar la situación de millones de niñas, el reto sigue siendo que los preceptos legales que derivan de las leyes, impacten de manera verificable en los tres órdenes de gobierno. Por lo tanto el Día Internacional de la Niña es una oportunidad para impulsar la acción colectiva para poner fin al ciclo de violencia contra niñas y mujeres, además de implicar a los hombres y a los niños en la promoción de la igualdad de género, se convierte entonces, en un recordatorio del compromiso que tenemos para mejorar la calidad de vida de las niñas en el mundo. Por estas razones es importante que conmemoremos, como lo determinó la Organización de Naciones Unidas, este día como el Día Internacional de la Niña.

ATENTAMENTE

Senadora Angélica de la Peña Gómez.

<http://www.un.org/es/events/girlchild/>

<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

Fuente: Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF), Una mirada al feminicidio en México: 2010-2011.